

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santaella

Núm. 8.397/2010

Por Decreto de esta Alcaldía nº 249/2010, de 13 de julio, y en virtud de las atribuciones que legalmente tiene conferidas, se ha aprobado la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos en el proceso selectivo para cubrir mediante concurso-oposición una

plaza de Jefe de Obras y Servicios de este Ayuntamiento, según la convocatoria publicada en el B.O.E. nº 45, de 20 de febrero de 2010, y en aplicación de la Base Quinta de las que rigen la citada convocatoria, una vez concluido el plazo exposición pública y teniendo en cuenta que han sido estimadas las subsanaciones efectuadas por los interesados durante dicho plazo, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Declarar definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en este proceso selectivo:

A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARRIENTOS FUILLERAT JAVIER	30980870-P
BURGOS LEBRIJA ANTONIO	47205724-H
CASTRO MIJE JESÚS	45735983-T
CONTRERAS TORRES RAFAEL	45735983-T
DELGADO MONTILLA JOSÉ	80148138-S
ESTEVEZ LACHICA ANTONIO	80127195-W
GÓMEZ RODRÍGUEZ MIGUEL	34022294-G
GALISTEO FERIA FRANCISCO SOLANO	52351548-Y
JARABA MONTILLA MIGUEL	30538428-V
LEÓN LÓPEZ GREGORIO	30787091-G
LEON PORCEL RAFAEL	45737227-W
LÓPEZ DIOS NESTOR	80152267-G
LÓPEZ GÓMEZ MARCO AURELIO	52245893-J
LÓPEZ MOLINA JOSÉ ANTONIO	14620615-K
LÓPEZ POLO EDUARDO	30944846-W
MÁRQUEZ MONZÓN RAFAEL	30836581-K
MORENO REY JUAN ANTONIO	44359641-R
NIEVES CHÁVEZ MANUEL	30495594-D
PÉREZ JIMÉNEZ JOSÉ DAVID	79221695-N
PORCUNA QUESADA RAFAEL	30835530-M
RIVILLA GÁLVEZ ANDRÉS	30445625-L
RODRÍGUEZ MONTILLA MANUEL	80127295-X
RODRÍGUEZ REQUENA JOSÉ MANUEL	30835827-A
ROMERO RAMÍREZ MANUEL	75677788-Z
RUIZ GARCÍA JOSÉ MANUEL	80150836-E
SAUCES SÁNCHEZ FRANCISCO	80134380-B
SAUCES SÁNCHEZ JOSÉ	80127322-Z
SOLDADO POZO FRANCISCO	30963435-F
TORO FERNÁNDEZ JUAN	75677687-M
VALVERDE MOLINA SEBASTIÁN	30807181-S
VILLEGAS GRANADOS ALFONSO	30952277-G
VILLEGAS GRANADOS MANUEL	30805188-T

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno.

SEGUNDO: Dar publicidad a la composición del Tribunal Calificador que actuará en este proceso selectivo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: D. José Luis Jurado Sendra, funcionario con habilitación nacional y ejercicio en este Ayuntamiento.

Suplente: D. Alfonso Montilla Martín, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

Vocales:

1º.- Titular: D. Rafael Vinuesa Rivera, funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

- Suplente: D. Juan Ramón Martínez Toledo, funcionario de carrera de la Junta de Andalucía.

2º.- Titular: D. Juan Bautista Aparicio Sánchez, funcionario de carrera de la Diputación de Córdoba.

- Suplente: D. José Antonio Romero López, funcionario de carrera de la Diputación de Córdoba.

3º.- Titular: D. Miguel Herrero Romero, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santaella.

- Suplente: D. Modesto Jiménez Arroyo, funcionario de carrera de este Ayuntamiento.

4º.- Titular: D. Gustavo Adolfo Valera Bonet, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santaella.

- Suplente: Dña. Francisca Jiménez Gálvez, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.

Secretario:

Titular: Dña. Concepción Toro Martín, funcionaria de carrera del

Ayuntamiento de Santaella.

Suplente: Dña. Maria Dolores Aguayo Policarpo, funcionaria de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Señalar el día 15 de septiembre de 2010, a las 9 horas, para la constitución del Tribunal y proceder a la valoración de los meritos alegados para el concurso, y el día 21 de septiembre de 2010, a las 10 horas, para el inicio de la primera prueba, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Santaella.

CUARTO.- De conformidad con el resultado del sorteo efectuado en sesión plenaria celebrada el día 30 de octubre de 2008, el

orden de actuación de los aspirantes para los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra "D", continuando los siguientes por orden alfabético.

QUINTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 27 de julio de 2010.-La Alcaldesa, Manuela Gálvez Trujillo. (Según Decreto 253/2010, de 16 de julio)